

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el día siguiente hábil a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 5. Sita en Albacete, avenida de Isabel La Católica, número 36. Vivienda en planta cuarta, tipo A. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Consta de diferentes dependencias y servicios. Linda: Al frente, rellano y huecos de escalera y ascensor, y casa de don Juan Francisco García Soria; derecha, entrando, vuelo del patio de luces del fondo del edificio; izquierda, la avenida de Isabel La Católica, y fondo, casa de herederos de don Juan Miguel López y la de don Juan de Dios Gallego Cebrián.

Inscripción: Tomo 1.718, libro 362, sección tercera, folio 181, finca 24.233, inscripción tercera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

2. Una treceava parte indivisa de la finca especial número 1, que corresponde a la plaza de aparcamiento número 11. Local comercial en planta baja, sito en Albacete, avenida de Isabel La Católica, número 36, a la derecha del portal de acceso a las viviendas. Tiene una superficie útil de 260 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, la avenida de Isabel La Católica; derecha, entrando, casa de don Juan Francisco García Soria; izquierda, portal de acceso a las viviendas, huecos de escalera y ascensor, con la finca segregada y vendida a don Juan Barba Jiménez, fincas de herederos de don Juan Miguel López, y la de don Juan de Dios Gallego Cebrián, y espalda, casa de doña Victoria García Alfaro.

Inscripción: Tomo 1.741, libro 381, sección tercera, folio 63, finca 24.229-2, inscripción primera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

3. Una treceava parte indivisa de la finca especial número 1, que corresponde a la plaza de aparcamiento número 10. Local comercial en planta baja, sito en Albacete, avenida de Isabel La Católica, número 36, a la derecha del portal de acceso a las viviendas. Tiene una superficie útil de 260 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, la avenida de Isabel La Católica; derecha, entrando, casa de don Juan Francisco García Soria; izquierda, portal de acceso a las viviendas, huecos de escalera y ascensor, con la finca segregada y vendida a don Juan Barba Jiménez, fincas de herederos de don Juan Miguel López, y la de don Juan de Dios Gallego Cebrián, y espalda, casa de doña Victoria García Alfaro.

Inscripción: Tomo 1.742, libro 382, sección tercera, folio 25, finca 24.229-8, inscripción tercera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

4. Finca especial número 19. Piso o vivienda segundo izquierda subiendo, del portal identificado con el número 3, de la calle Zaragoza. Es del tipo G. Tiene una superficie edificada de 110 metros 91 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, solana a la calle, cocina con galería al patio número 3, y en ésta un cuarto, tres dormitorios y cuarto de baño y ropero. Mirando desde la calle de Zaragoza, linda: Derecha, con el piso o vivienda letra H, que es el de la derecha del portal identificado con el número 4, de la calle Zaragoza, y con el vuelo de la finca especial número 1; izquierda, con el piso o vivienda letra F, que es el del centro de los mismos, planta y portal del que se está describiendo, rellano, patio de luces número 3, pisos o viviendas letras D y C, de la misma planta, ambos del portal número 2, de la calle de Quevedo; fondo, los dos pisos antes citados, y frente, el piso o vivienda letra F, dicho anteriormente, y la calle de Zaragoza.

Inscripción: Tomo 1.056, libro 67, sección cuarta, folio 41, finca 4.398, inscripción tercera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Albacete a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—15.487.

## ALBACETE

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 440/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Albacete, representada por el Procurador don Gerardo Gómez Ibáñez, contra don Cristóbal Balibrea Ródenas y doña Ángela Gómez González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 28 de junio de 1999, para la primera; 28 de julio de 1999, para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 28 de septiembre de 1999, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas a las once horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera. No admitiéndose posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Albacete, cuenta 0040-000-18-0440-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca especial número 20. Vivienda tipo C de la quinta planta alta. Está situada a la derecha del pasillo existente enfrente conforme se sube la escalera. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, y construida con participación en los servicios comunes, de 128 metros 67 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación de 3,067 por 100. Inscripción al tomo 1.842, libro 337, sección segunda de Albacete, folio 23, finca 21.985, inscripción primera.

Valorada en 9.731.750 pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente en Albacete a 26 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—15.482.

## ALCALÁ DE HENARES

### Edicto

Doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1997, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Quirós Ruiz, doña Luisa Zambrana Quesada e «Inverpansa, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 2335000017027197, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, calle Río Nalón, 1, cuarto D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, folio 80, tomo 3.532, finca número 11.882. Valoración: 9.200.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 3 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Antonia de Torres Díez-Madroño.—El Secretario.—15.495.

## ALCALÁ DE HENARES

### Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia Banco Central Hispanoamericano, contra don Juan Manuel Fernández Hernández y doña Katia Martínez Perin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2331.0000.18.15.99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, número 32, piso noveno, letra B, en Alcalá de Henares, provincia de Madrid, ubicada en el edificio número 4 de la urbanización «Nueva Alcalá», sitio Tabla Pintora y camino de puente Zulema, en la carretera de Alcalá de Henares a Pastrana, kilómetro 1,300, hoy calle Entrepeñas, número 3. Ocupa una superficie útil de 78,74 metros cuadrados y construida de 105,40 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza. Tipo de subasta: 16.840.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 17 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Victoria Sainz de Cueto Torres.—El Secretario.—15.493.

### ALGECIRAS

#### Edicto

Don Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 152/1998, instado por Unicaja, representada por el Procurador señor Molina García, contra doña

Isabel Barroso Soriano, don Miguel Ángel Beneroso Barroso y doña Carmen Luisa Carrillo Domínguez, he acordado por resolución de esta fecha sacar a primera, segunda y tercera pública subasta, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

1. Urbana 7. Vivienda letra A de la tercera planta alta del edificio sito en el polígono «El Calvario», hotel «Garrido», de Algeciras. Consta de varias habitaciones. Tiene una superficie útil de 104 metros 78 decímetros cuadrados, y una superficie total construida incluida parte proporcional de elementos comunes, de 132 metros 46 decímetros cuadrados, tomando como frente la fachada oeste del edificio, linda: Por el frente y por la derecha, entrando, con zona de aceras y accesos; por el fondo, con el rellano de la escalera, con la vivienda letra B de su misma planta y con zona de aceras. Tiene como anejo una plaza de garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 687, libro 395, folio 87, finca registral número 29.061, inscripción quinta.

2. Rústica: Suerte de tierra al sitio de El Pelayo, de este término. Tiene una superficie de 5.554 metros 13 decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una casa rústica de planta baja, con unos 40 metros cuadrados, aproximadamente. Sus linderos son los siguientes: Norte y este, con montes de propios; al oeste, con montes de propios y tierras de don Diego del Can, y por el sur, por donde tiene su entrada con camino de acceso que desde la carretera general de Cádiz a Málaga, conduce a la finca y terrenos de propios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 583, folio 25, finca número 39.441, inscripción primera.

Para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce, de los días 7 de junio de 1999, 8 de julio de 1999 y 8 de septiembre de 1999, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera la suma de 19.100.000 pesetas para la finca registral número 29.061, y para la finca número 39.441 la suma de 7.640.000 pesetas, para cada una de las fincas descritas, cantidad acordada en la escritura de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal número de cuenta 12010000180152/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad de Algeciras número 1, de la que aparece inscrita aquélla a favor de los demandados, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir otro, entendiéndose que aceptan aquéllas; que la certificación de cargas, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para la segunda subasta servirá de tipo la suma de 14.325.000 pesetas para la finca registral número 29.061, y para la finca registral número 39.441 la suma de 5.730.000 pesetas, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose, asimismo, posturas que no cubran dicho tipo y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y para la última y tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya la suma equivalente al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda y con las demás condiciones expresadas para la misma.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación expresada anteriormente.

Para el caso de que el deudor no fuere hallado en la finca hipotecada y encontrarse el mismo en paradero desconocido, sirva la presente publicación de notificación en legal forma al deudor del señalamiento de la presente subasta; así como si cualquiera de los días señalados fuera declarado festivo, se entenderá su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Algeciras a 12 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Ignacio Pérez de Vargas Gil.—El Secretario judicial.—15.539.

### ARCOS DE LA FRONTERA

#### Edicto

Don Juan José Parra Caladerón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arcos de la Frontera y su partido (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 147/1994, se siguen autos de ejecución hipotecaria por las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, contra don Sebastián Villalón Párraga y doña María Burgos Partida, en cuyos autos se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán para los días 27 de julio de 1999, 27 de septiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999, respectivamente, a las diez horas, entendiéndose que si alguna de ellas hubiera de ser suspendida por fuerza mayor, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora. Todo licitador, a excepción del demandante, deberá consignar en el establecimiento correspondiente el 20 por 100 del tipo de cada subasta, siendo la cantidad a consignar en la tercera la misma que para la segunda, siendo el tipo de salida para la primera el que luego se indicará, con reducción del 25 por 100 para segunda y sin sujeción a tipo la tercera. Se podrá licitar con la posibilidad de ceder remate a tercero e igualmente se podrán hacer posturas en sobre cerrado. Los autos se encuentran en Secretaría de manifiesto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Igualmente las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes y sin cancelar, y no podrá destinarse el precio del remate a la extinción de las mismas. El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para en el caso de que no se pudiera notificar en la forma ordinaria.

#### Objeto de subasta

1. Rústica. Parcela de tierra calma en término de Setenil de las Bodegas, al partido de la Espartosa, de 32 hectáreas 17 áreas 67 centiáreas. De la casa cortijo radicante en la general de donde forma parte, al titular de la presente se le adjudicó la parte entrando por la portada izquierda, la mitad del patio y la casa cortijo principal. Valor tipo para primera subasta: 17.360.000 pesetas.

2. Rústica. Haza de las Mingollas o Mingollejas, conocida por la Espartosa, del término de Ronda, de 50 fanegas de puño, equivalente a 20 hectáreas 62 áreas 33 centiáreas. Valor tipo para primera subasta: 10.640.000 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 23 de marzo de 1999.—El Juez, Juan José Parra Caladerón.—La Secretaria.—15.525.

### BADAJOS

#### Edicto

Doña Almudena Maricalva Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 515/1995, se tramita procedimiento de juicio